

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Reconocimiento de las Lenguas de Signos.

LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

BOE núm. 255 de 24 octubre de 2007. Pág. 43.251